

**PROCESO SELECTIVO ELABORACIÓN BOLSA DE EMPLEO TÉCNICO ADMINISTRACIÓN GENERAL,
PERSONAL LABORAL TEMPORAL**

**ANUNCIO TRIBUNAL SELECCIÓN:
VALORACIÓN PROVISIONAL DE MÉRITOS CANDIDATO 7MR846**

En Soto del Real, siendo las 10:00 horas del día 11 de septiembre de 2025, se reúnen en la Sala de Juntas de este Ayuntamiento los miembros del tribunal calificador abajo firmantes, designados por resolución de Alcaldía de 26 de agosto de 2025, todo ello de conformidad con lo establecido en la base 11 de las bases generales aprobadas por acuerdo de Pleno de fecha 23 de enero de 2020.

El tribunal, una vez constituido, por unanimidad acuerda:

PRIMERO.- Vista la estimación del recurso de reposición presentado por la candidata con referencia nº 7MR846 y DNI nº ****3846*, contra la Resolución de Alcaldía-Presidencia número 1285/2025, de 26 de agosto de 2025, por la que se aprueban los listados definitivos de candidatos admitidos y excluidos al proceso selectivo para la constitución de una Bolsa de Trabajo de Técnico de Administración General, personal laboral, según la cual se la incluye en la lista definitiva de admitidos a la convocatoria, este tribunal procede a la valoración provisional de los méritos alegados y debidamente acreditados por dicha aspirante a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes de participación, siendo la siguiente:

Nº	Nº INSCRITO	REFERENCIA	EXPERIENCIA (máx 40 puntos)	FORMACIÓN (máx 10 punto)	TOTAL
1	7	7MR846	40	9,5	49,5

SEGUNDO.- La aspirante dispondrá de un plazo de 10 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación en el Tablón de Anuncios y Edictos Digital del Ayuntamiento de Soto del Real de la valoración de méritos provisional para formular las alegaciones que estime pertinentes. Para la valoración de la experiencia profesional presentada se debe acreditar que los servicios prestados corresponden al área de Recursos Humanos o son en el puesto de Técnico de Administración General, como se establece en el anexo I de las bases específicas.

TERCERO.- Publicar anuncio con los acuerdos de la presente acta en el tablón de anuncios de la Sede Electrónica y página web del ayuntamiento de Soto del Real, al objeto de notificación a los aspirantes.

LA PRESIDENTA

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE